

Quillota, 08 de Abril de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: **3982**/VISTOS:

1. Memorandum N° 530/2019 de 29 de Marzo de 2019 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 04;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°139/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 08/04/2019, Acta N° 04/2019, que dice: **“Por unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria del departamento de Salud Municipal, por Ajuste de Gastos”**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente **Modificación Presupuestaria del departamento de Salud Municipal, por Ajuste de Gastos:**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	123.277.080
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112.777.080
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$25.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$80.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	\$7.777.080
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$10.500.000
	04	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$5.500.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$5.000.000
		GASTOS	123.277.080
21522		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123.277.080
	09	ARRIENDOS	46.277.080
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.000.000



SEGUNDO
Salud Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DE LOUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Acuerdo N° 139/19, ACTA N°12/2019.